

La Jornada Sección: Política 2023-06-10 04:19:02

79 cm2

Página: 5 \$25,601.39

1/1

## Rechaza el INE bajar mañanera del 2 de junio

## **FABIOLA MARTÍNEZ**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró ayer improcedente retirar la mañanera del 2 de junio, así como materiales relacionados con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Sin embargo, seguirán al aire dos espots del PRI en los que hace manifestaciones contra Movimiento Ciudadano (MC) y, además, promueve a la coalición opositora.

El proyecto elaborado por la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE, que proponía bajar los espots del *tricolor* por contener actos anticipados de campaña, fue rechazado en la Comisión de Quejas con los votos de los consejeros Rita Bell López y Jorge Montaño.

A favor se expresó la presidenta de la comisión, Claudia Zavala, quien subrayó que se trata de dos promocionales pautados en el tiempo ordinario del PRI, el cual utilizó el emblema de Va por México, coalición que si bien operó en 2021, actualmente no existe como tal. Recordó que los mismos partidos

(PAN, PRI y PRD) recientemente anunciaron que irían unidos a la elección de 2024 y desde ahora ya están usando en un mensaje oficial ese concepto. "En apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar, evidentemente hay un posicionamiento adelantado en los tiempos y está haciendo un llamado a que se concentren las fuerzas como un frente opositor", advirtió.

Montaño y López indicaron, con algunos matices, que de conceder las medidas cautelares "se estaría prejuzgando el fondo del asunto", tarea que toca analizar al TEPJF.

